

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.- Expte. CA/2016/366/CAZ. José Manuel Torres García. Paterna (Cádiz). Cambio practica de pruebas.«En el cual había una cita para realizar una practica de pruebas testifical en el expediente día 20 de diciembre de 2016 a don José Lavi Serrano y don Antonio Jesús Vaquero Gómez la misma se cambia para el próximo día 13 de diciembre de 2016, a las 10,30 horas; deberán comparecer ante el Instructor del expediente, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, en Cádiz, para proceder a la citada prueba.

2. Expte. CA/2016/457/CAZ. Cristóbal Marchante Navarro. Medina Sidonia (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar con artes prohibidas (dos hurones y 21 redes) capturando tres conejos», los cuales tuvieron lugar el día 18 de diciembre 0201 (Finca el Toñanejo), sito en el t.m. de Medina Sidonia (Cádiz) Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 610 euros e Indemnización 95,76 euros. De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.2 de la Ley 8/03 por daños ocasionados a la riqueza cinegética según Decreto 182/05 de 26/72005 (BOJA 154, de 9 de agosto).

Cádiz, 7 de diciembre de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.